



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2022-00003-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOHANA LUCIA COTE PORTILLA

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAUL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

a Judicatura
ia



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 016
El Auto de fecha **FEBREQ 02 de 2023**, Hora: 08:00 AM

Matanza, **FEBRERO 03 de 2023.**

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

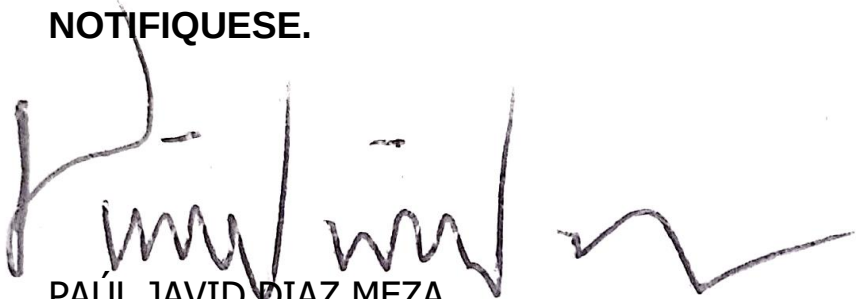


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2022-00022-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA OFELIA GARCIA CARRANZA

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio.
Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por
secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ

a Judicatura
ia



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 016
El Auto de fecha FEBREO 02 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBREO 03 de 2023.

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

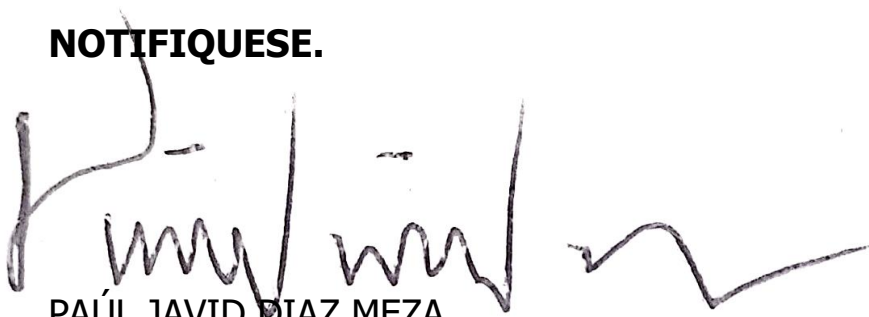


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2022-00059-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARINA PABON GARCIA

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ

Judicatura
a



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 016
El Auto de fecha FEBREO 02 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBRERO 03 de 2023.

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MONTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2022-00060-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: PORFIDIO SUAREZ RANGEL

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio.
Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por
secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 016

El Auto de fecha FEBREQ 02 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBRERO 03 de 2023.

El secretario (a)

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. VERBAL PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2023-00008-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Se rechaza la demanda de la referencia, por encontrarse vencido el termino sin que la parte interesada la haya subsanado, procédase a la desanotación de los libros radicadores que para tal fin se llevan en esta oficina.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 016
El Auto de fecha FEBREO 02 de 2023, Hora: 08:00 AM
Matanza, FEBRERO 03 de 2023.

El secretario (a)

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



Proceso. Ejecutivo garantía mobiliaria
Radicado. 684444089001-2022-00015-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Reitérese oficio de embargo de remanente con prelación de GARANTIA MOBILIARIA, dentro del proceso de referencia al Juzgado 1 de ejecución civil municipal de Bucaramanga sobre el vehículo de placas PPG30E y se deje a disposición de este proceso, con las constancias del caso. Ofíciense.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 016
El Auto de fecha FEBREO 02 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBRERO 03 de 2023.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2022-00047-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Requíerese a la abogada Aguilar Duran, para que remita de manera urgente el paz y salvo a que hace mención entro de su memorial, toda vez que no esta anexo, lo anterior para dar tramite a su solicitud de reconocimiento de personería. jurídica Ante el cumplimiento vuelva al Despacho para proveer.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 016
El Auto de fecha **FEBREO 02 de 2023**, Hora: 08:00 AM

Matanza, **FEBRERO 03 de 2023**.

El secretario (a)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la demanda promovida por Banco Agrario de Colombia SA, mediante apoderado judicial, en contra de HUMBERTO NIÑO ROJAS, identificado con C.C. No. 13.806.074, se denota que el lugar de creación del título valor es Bucaramanga, y por tratarse de un ejecutivo con garantía real, el inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Rionegro Santander, razón por la cual corresponderá conocer de esta demanda ejecutiva al Señor Juez Promiscuo Municipal de Rionegro, por factor de competencia territorial, artículo 28 del C.G.P. *FACTOR TERRITORIAL* – Como principio general de la *designación del lugar de cumplimiento de la obligación y el lugar de residencia de la demandada y el lugar donde se encuentre el inmueble objeto de la garantía real*.

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

RESUELVE.

PRIMERO. RECHAZAR por carecer de competencia la anterior demanda Ejecutiva con garantía real, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO. Una vez en firme, envíese por correo institucional al Juzgado Promiscuo Municipal de Rionegro.

TERCERO. Reconocer personería jurídica al Dr. Marcos Fabián Almeida Arguello, identificado con T.P. No. 181.784 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido, anexo en la demanda.

RADIQUES, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Radicado No. 684444048001-2023-00011-00

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
	Hoy se Notificó por Estado No. 016 El Auto de fecha <u>FEBREO 02 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>FEBRERO 03 de 2023</u> .
	El secretario (a) LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA